



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

**Informe firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** A-4868 - PRODUCTO INSCRIPTO - REGISTRO DE ADITIVOS ALIMENTARIOS Y COADYUVANTES DE TECNOLOGIA

---

Autorización de uso en establecimientos elaboradores de alimentos de origen animal habilitados por SENASA.

**Certificado:** A-4868

**Fecha de vencimiento:** 23/02/2029

Por la presente se certifica que se autoriza para su uso, desde el punto de vista higienico-sanitario el producto:

MEZCLA DE FOSFATOS DE POTASIO

Marca: AMEREX Nombre de fantasía: REXFOS P

Tramitado por EX-2023-114415919- -APN-DGTYA#SENASA

Presentado por: LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A., domiciliado en: Ugarteche 3107 7ª – C.A.B.A. – Argentina.

Elaborado por: LABORATORIOS AMEREX ARGENTINA S.A.

Origen: Argentina

Función, dosis y/o usos: estabilizante, para ser utilizado en chacinados frescos, secos y cocidos, conservas cárnicas y mixtas, y salazones, en dosis máxima de 0,5% en el alimento final (expresado como pentóxido de fósforo), descontado de la cantidad de fosfatos presentes en la carne.

Identificación / Rotulación del producto: Deberá identificarse con letra y número de este documento y además cumplir con el proyecto de rótulo presentado en el expediente de referencia.-

Observaciones: -----

La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles N° 289/14 del MAGYP, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.